



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004491

RESOLUCIÓN No. 235-G/2023

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:

Guatemala, veintitrés de febrero de dos mil veintitrés.

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. 225 de fecha 21 de febrero de 2023, con el visto bueno del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. A2-2023**, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,544,628.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. A2-2023** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 20** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado Solicitado y lo correspondiente a la reprogramación de subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 21 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establecen las Normas Presupuestarias XVI y XVII, contenidas en el Artículo 3., literal B) Egresos, del Acuerdo Número 1536 de la Junta Directiva, el cual aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio 2023.

Que la Norma Presupuestaria Número XVI segundo párrafo, del Acuerdo 1536 de Junta Directiva indica que cuando se trate de ampliaciones al presupuesto de las Unidades Ejecutoras que afecte el renglón 991 "Créditos de reserva" se faculta a la Gerencia autorizar hasta por un monto de 3% del Presupuesto General de Egresos del Instituto. Las que representen un porcentaje mayor serán autorizadas por la Junta Directiva.

Que los movimientos presupuestarios propuestos por las Unidades Ejecutoras Subgerencia de Planificación y Desarrollo y Consultorio en Palín, Escuintla, a fin de estar en condiciones de contar con el monto de tres millones quinientos cuarenta y cuatro mil seiscientos veintiocho quetzales exactos (Q3,544,628.00), para asignar fondos a los renglones de gasto: "Viáticos en el exterior, viáticos de representación en el exterior, transporte de personas y servicios de atención y protocolo" de la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y cubrir gastos que conllevan el traslado de la Unidad Médica a otro inmueble, el cual cumple con los aspectos de habitabilidad, funcionamiento, confort, ubicación y acceso del Consultorio en Palín, Escuintla.

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes que integran la presente propuesta fueron revisadas y analizadas en el marco de la normativa vigente.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004491

RESOLUCIÓN No. 235-G/2023

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio 225 de fecha 21 de febrero de 2023, indica que los movimientos presupuestarios propuestos en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que los mismos no modifican el monto global del Presupuesto aprobado por la Junta Directiva para el Ejercicio 2023, pero si disminuye el de la Subgerencia Financiera e incrementa la Subgerencia de Planificación y Desarrollo y el Consultorio de Palín, Escuintla. /

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 247-SGF/2023 de fecha 20 de febrero de 2023, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria. /

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 3260 del 23 de febrero de 2023, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 310 de fecha 23 de febrero de 2023, suscrito por el Licenciado Adolfo Simón Sirin, Auditor D y Visto Bueno de la Licenciada Silvia Cristina Duarte Lucero, Contralor General del Instituto, en el cual indican que se efectuó la corroboración al expediente que contiene la Modificación Presupuestaria entre renglones, observando que fue elaborada en apego a la Normativa Vigente por el Departamento de Presupuesto, principalmente en lo establecido en las Normas Presupuestarias VIII, XVI y XVII, establecidas en el Artículo 3, literal B) Egresos, del Acuerdo 1536 de Junta Directiva, es válido mencionar que todas las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 10-2023 y 11-2023 de fechas 16 y 17 de febrero de 2023 y DP-8/2023 del 20 de febrero de 2023; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resuelve con Resolución No. 247-SGF/2023, del 20 de febrero de 2023 que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad administrativa superior. /

Asimismo, informa esa Contraloría, que es preciso mencionar que, por los productos y subproductos que fueron afectados presupuestariamente, la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, es la responsable de evaluar y comunicar ante las Autoridades Superiores del Instituto, el impacto que tendrá sobre los resultados establecidos en el Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual vigentes, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y, las Normas VIII y IX del Acuerdo 1536 de Junta Directiva, antes citada: "La autoridad superior de cada





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20230004491

RESOLUCIÓN No. 235-G/2023

Unidad Ejecutora es responsable de la administración, control, ejecución y registro de las asignaciones presupuestarias".

POR TANTO:

El Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1536 de Junta Directiva.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. A2-2023 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES EXACTOS (Q.3,544,628.00)**, la cual cuenta con la anuencia del Licenciado Carlos Alberto Franco Antonio, Subgerente a cargo de la Subgerencia Financiera.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



M. Sc. Lic. Edson Javier Rivera Méndez
Gerente



Anexo: Expediente en 33 hojas y 2 CD'S.
EJRM/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	235-G/2023		23	2	2.023	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-017-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-3,544,628.00	-3,544,628.00
TOTAL ==>		-3,544,628.00	-3,544,628.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/3-114000681120/4-114000682100/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,023
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20	2	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	235-G/2023		23	2	2,023	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-01-00-000-009-000-131-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	500,000.00	500,000.00
11400068-01-00-000-009-000-132-0101-31-0000-0000	VIÁTICOS DE REPRESENTACION EN EL EXTERIOR	150,000.00	150,000.00
11400068-01-00-000-009-000-141-0101-31-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	150,000.00	150,000.00
11400068-01-00-000-009-000-196-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	50,000.00	50,000.00
11400068-11-01-000-007-000-142-0511-31-0000-0000	FLETES	45,000.00	45,000.00
11400068-11-01-000-007-000-171-0511-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	60,000.00	60,000.00
11400068-11-01-000-007-000-174-0511-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACION	110,000.00	110,000.00
11400068-11-01-000-007-000-189-0511-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	90,000.00	90,000.00
11400068-11-01-000-007-000-199-0511-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	170,000.00	170,000.00
11400068-11-01-000-007-000-214-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO	100,825.00	100,825.00
11400068-11-01-000-007-000-223-0511-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	15,170.00	15,170.00
11400068-11-01-000-007-000-232-0511-31-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,210.00	1,210.00
11400068-11-01-000-007-000-242-0511-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES	380.00	380.00
11400068-11-01-000-007-000-261-0511-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	55,573.00	55,573.00
11400068-11-01-000-007-000-267-0511-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	83,070.00	83,070.00
11400068-11-01-000-007-000-268-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	300,000.00	300,000.00
11400068-11-01-000-007-000-269-0511-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	29,369.00	29,369.00
11400068-11-01-000-007-000-271-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS DE ARCILLA	100,910.00	100,910.00
11400068-11-01-000-007-000-272-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	45.00	45.00
11400068-11-01-000-007-000-273-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS DE LOZA Y PORCELANA	65,450.00	65,450.00
11400068-11-01-000-007-000-274-0511-31-0000-0000	CEMENTO	47,250.00	47,250.00
11400068-11-01-000-007-000-275-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO	349,100.00	349,100.00
11400068-11-01-000-007-000-279-0511-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS	225,600.00	225,600.00
11400068-11-01-000-007-000-281-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	103,020.00	103,020.00
11400068-11-01-000-007-000-282-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS METALÚRGICOS NO FÉRRICOS	42,610.00	42,610.00
11400068-11-01-000-007-000-283-0511-31-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	161,905.00	161,905.00
11400068-11-01-000-007-000-284-0511-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	264,860.00	264,860.00
11400068-11-01-000-007-000-286-0511-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	625.00	625.00
11400068-11-01-000-007-000-289-0511-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	19,750.00	19,750.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/3-114000681120/4-114000682100/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,023
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	20	2	2,023
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	235-G/2023	23	2	2,023
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11400068-11-01-000-007-000-291-0511-31-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	705.00	705.00
11400068-11-01-000-007-000-297-0511-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS. ELÉCTRICOS, C/	196,087.00	196,087.00
11400068-11-01-000-007-000-298-0511-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	12,599.00	12,599.00
11400068-11-01-000-007-000-299-0511-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	43,515.00	43,515.00
TOTAL ==>		3,544,628.00	3,544,628.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/3-114000681120/4-114000682100/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,023
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20 2 2,023		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		235-G/2023		23 2 2,023			20
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>31</u> INGRESOS PROPIOS	-3,544,628.00		3,544,628.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,544,628.00		3,544,628.00	
0000		-3,544,628.00		3,544,628.00
TOTAL		-3,544,628.00		3,544,628.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-3,544,628.00	3,544,628.00
	DESARROLLO HUMANO	-3,544,628.00	3,544,628.00
TOTAL:		-3,544,628.00	3,544,628.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/3-114000681120/4-114000682100/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,023
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20 2 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		235-G/2023		23 2 2,023			20
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
80000	SALUD		<u>0.00</u>	<u>2,694,628.00</u>
	80600	Salud n.c.d	0.00	2,694,628.00
		80601 Salud n.c.d	0.00	2,694,628.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>-3,544,628.00</u>	<u>850,000.00</u>
	110900	Protección Social n.c.d	-3,544,628.00	850,000.00
		110901 Protección social n.c.d	-3,544,628.00	850,000.00
TOTAL:			-3,544,628.00	3,544,628.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	-3,544,628.00	850,000.00
11 - SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA	0.00	2,694,628.00
TOTAL:	-3,544,628.00	3,544,628.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/3-114000681120/4-114000682100/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,023
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400063-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			20	2	2,023
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION GERENCIA GENERAL		235-G/2023		23	2	2,023	20
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681100/3-114000681120/4-114000682100/1-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
24	2	2,023
DIA	MES	AÑO